



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 27/02/2024, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024/SC-CE (1090/2024) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo a bajas por anulación de créditos disponibles de partidas del presupuesto no comprometidos.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario n.º 1/2024/SC-CE (1090/2024) financiado con cargo a bajas por anulación de créditos disponibles de partidas del presupuesto no comprometidos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito / Crédito extraord	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	627.05.01	Ejecución Centro de formación	446.123,96 €	55.076,04 €	501.200,00 €
151	627.05.02	D. y Dinamización Plaza Abastos	80.239,34 €	187.770,30 €	268.009,64 €
151	627.05.09	Dirección Obra Pz Abast	1.996,50 €	3.441,43 €	5.437,93 €
151	627.05.05	Dirección Obra C. Formac	12.499,30 €	4.627,23 €	17.126,53 €
920	622.00.08	E.E. Ayuntamiento	42.643,69 €	53.454,51 €	96.098,20 €
920	627.03.02	Climatización Teatro	0,00 €	2.878,11 €	2.878,11 €
491	625.00.01	Placas Permanentes	0,00 €	1.936,00 €	1.936,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>309.183,62 €</b>	

Esta modificación se financia con bajas por anulación sobre el crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan y por los importes que se expresan:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	623.00.35	Alumb público Gandul, Prior, Cantosales	127.032,31 €	127.032,31 €	0,00 €
342.3	622.00.06	Pabellón MGC	194.425,69 €	38.872,37 €	155.553,32 €
491	627.01.05	Adm Electrónica (contabilidad)	90.713,70 €	75.706,42 €	15.007,28 €
491	627.01.07	Instalac Cámara Seguridad	87.401,62 €	67.572,52 €	19.829,10 €
<b>TOTAL BAJAS</b>				<b>309.183,62 €</b>	

Cod. Validación: 6939SYLR6NZ9FSXGWIJFZ2GLSR  
Verificación: <https://mairenaalcor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cod. Validación: 6939SYLR6NZ9FSXGWF2ZGLSR  
Verificación: <https://mairnadelaalcor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

